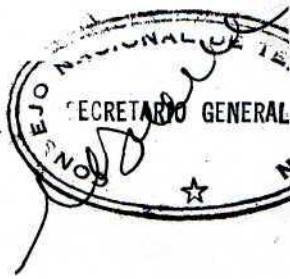


6

SESION DEL CONSEJO NACIONAL DE TELEVISION,

DEL DIA MIERCOLES 4 DE JULIO DE 1990



Siendo las 18:15 horas se da inicio a la Sesión. Excusa su asistencia la señorita Consejero doña Alicia Cantarero Aparicio.

CUENTA DEL SEÑOR PRESIDENTE:

El señor Presidente da cuenta de la marcha general del Consejo.

Asimismo, propone se felicite por escrito a Canal 13 por exhibir tres películas que apoyan valores positivos, como también a la agencia de publicidad ganadora del León de Cannes por el spot publicitario "Mecedora".

Informa que para el próximo 9 de Julio se encuentra programada la visita de don Eugenio Tironi, de la Secretaría General de Gobierno.

T A B L A:

1) Carta respuesta a CONAR.

Se aprueba el texto propuesto, cambiándose las expresiones "en comento" por "referida".

2) Recepción de señales satelitales de televisión.

El Secretario General efectúa una exposición del tema, explicando el desarrollo histórico de estos servicios, algunos aspectos técnicos y prácticos y el entorno jurídico del mismo.

El Presidente manifiesta que, conforme a la Ley N°18.838, corresponde al Consejo regular algunos aspectos de esta actividad.

Don Luis Cousiño expresa que no está de acuerdo en entrar a regular la recepción de estas señales y cada uno es libre de captarlas para su uso personal.

Intervienen varios señores Consejeros, adoptándose el siguiente acuerdo:

- a) Debe compatibilizarse la libertad personal con el uso que se haga de la señal recibida;
- b) Debe evitarse que personas no escrupulosas ofrezcan de manera masiva este servicio, que a futuro tenderá a ser codificado por los propietarios de las señales, engañando o causando perjuicio a los particulares que contraten con ellos; y

- 2 -

- c) El Consejo debe adoptar una posición activa en esta materia, atendida la extensión que está teniendo esta actividad.

* * * * *

Siendo las 20:00 horas se pone término a la Sesión.

